



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Sábado, 30 de noviembre de 1974

Núm. 274

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Zaragoza de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Baleares, Canarias y territorios de África a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.478

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Subasta

Con fecha 19 de diciembre del corriente año, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, se celebrará subasta pública de automóviles, whisky, televisores color, radio cassettes, autorradios y otros aparatos, cuyo detalle y condiciones de la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de esta Delegación. Zaragoza, 22 de noviembre de 1974.— El Presidente del Tribunal, (ilegible).

• • •

Núm. 7.312

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana a partir de 1.º de enero de 1975.

Se hace saber para su conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la contribución territorial urbana y norma 26 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor

y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en los municipios de: Aranda de Moncayo, Artieda, Biota, Ejea de los Caballeros, Farasdués, Embid de Ariza, Escatrón, Isuerre, Layana, Lobera de Onsella, Lorbés, Luna, Mediana, Mianos, Navardún, Las Pedrosas, Los Pintanos, Rodén, Salvatierra de Esca, Sigüés, Sos del Rey Católico, Talamantes, Uncastillo, Undués de Lerda y Urriés, polígonos únicos señalados por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por las respectivas Juntas mixtas de representantes de los contribuyentes y de la Administración, provincia 50 y claves Z-031; Z-035; Z-051; Z-095; Z-096; Z-101; Z-129; Z-136; Z-143; Z-146; Z-152; Z-165; Z-169; Z-187; Z-206; Z-211; Z-228; Z-235; Z-248; Z-251; Z-253; Z-271; Z-272; Z-275 respectivamente.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en relación de fincas de cada uno de los municipios, que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Zaragoza durante el periodo reglamentario.

"La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad

resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca".

La Administración de Impuestos Inmobiliarios (Sección de Formación y Conservación de Censos y Catastros Urbanos) aclarará cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los recursos siguientes:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta mixta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores expresados en días lo son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Zaragoza a 18 de noviembre 1974. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 7.154

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Tráfico empresas, Régimen Convenios, año 1973.

W16889. Ariza Manuel, Viuda de. Miguel Servet, 49. Peluquerías caballeros. 2.404.

W17793. Navarro Plo, Alejandro. Cinca, 12. Elaboradores de vinos. 13.064.

W17886. Alcaina Sopense, María Pilar. García Arista, 4. Convenio nacional de peluquería. 1.020.

W17903. Amorós Peña, M. Pilar. Compromiso Caspe, 101. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W17956. Bernal García, Eloísa. Avenida Navarra, 6. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W17972. Bondía Ejea, Josefina. San Pablo, 161. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18002. Carlos Ortiz, M. Gloria. Torre Nueva, 30. Convenio nacional de peluquería. 4.440.

W18004. Carrillo, M. Pilar. Campamento. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18007. Casanova Almenara, M. Pilar. Venecia, 51. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18009. Casanova Maestro, M. Pilar. Galicia. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18011. Casaus Correa, M. Jesús. Ciudadela, 16. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18066. Duce Sanz, Concepción. Delicias, 10. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18103. Ferrer Garcés, Rosana. Costa Alvarez, 59. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18158. Giménez Menjón, Alicia. Maestro Mingote, 6. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18161. Giner Brujulada, Francisco. Cerdán, 2. Convenio nacional de peluquería. 4.440.

W18248. "Lady", Instituto Belleza. General Franco, 43. Convenio nacional de peluquería. 6.900.

W18274. Latorre Soriano, María-Luisa. Perpetuo Socorro, 13. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18341. Melguizo Luna, Alfonsa. Monforte, 6. Convenio nacional de peluquería. 1.020.

W18378. Murillo Maffioli, Purificación. Avenida Valencia, 117. Convenio nacional de peluquería. 1.020.

W18392. Núñez Peirona, Alicia. Casamajón, 18. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18405. Oro González, viuda de José. Méndez Núñez, 10. Convenio nacional de peluquería. 4.440.

W18410. Palacios, Eulogia. Costa, sin número. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18413. Palomar Rodríguez, Carmén. Mayor, 18. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

W18467. Roche Canfranc, Laura. Castelar, 91. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18530. "Sbelt". Fernando el Católico, 35. Convenio nacional de peluquería. 11.016.

W18583. Vela Bureta, Celia. Lausana, número 5. Convenio nacional de peluquería. 3.330.

W18604. Villanueva Ceballos, Fernanda. Cuarte, 39. Convenio nacional de peluquería. 2.040.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con el recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina Liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, con certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia de Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la publicación, debiendo presentarse el escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general) con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 30 de octubre de 1974. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 7.155

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Concepto:

Transmisiones Patrimoniales

T28968. Gabasa Yus, Conrado. Cartera Logroño, 104. 623.

T12544. Hernando Sanz, Manuela. Doctor Iranzo, 164.

T14832. Sáenz Gómez, Avelina. Santa Lucía, 9. 306.

T15662. Simón Rodríguez, Francisco. Fray Julián Garcés, 2. 252.

T17937. Jiménez Martínez, Elena. Miguel Servet, 5. 431.

T18619. Andrés Izquierdo, Carmen. San Antonio, 3. 275.

T18640. Bueno Morte, Antonio. Cabezo Buenavista, 7. 431.

T18938. Ferrer Esteban, Jesús, y otra. Millán Astray, 5. 55.485.

Concepto: Impuesto sucesiones

S01491. Capítulo Herederos Almoza- ra. San Blas, 94. 969.

S02467. Hermanas S. Seglares Hos- pitalarias de la Hermandad de la Sopa. Calle Crespo de Agüero, 5. 10.

Asimismo se hace saber que publica- do este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el ci- tado periódico oficial como la de no- tificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido di- cho plazo se incurrirá en la multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demo- ra correspondientes, a tenor de lo dis- puesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o recla- mación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Ha- cienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclama- ción no suspende la obligación de efec- tuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 30 de octubre de 1974. — El Administrador de Servicios, (ilegi- ble).

SECCION QUINTA

Núm. 7.280

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14, acordó aprobar el expediente de ha- bilitación y suplemento de crédito nú-

mero dos, dentro del vigente presu- puesto ordinario de 1974, por un im- porte de 56.156.211 pesetas, para las distintas atenciones que se detallan en el expediente de su razón.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone al público el referido expedien- te, por quince días hábiles, para recla- maciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se halla- rá de manifiesto dicho expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sec- ción de Hacienda y Economía de la Se- cretaría Municipal.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario gene- ral, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 7.450

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

"Que en ejecución del proyecto de construcción del colector de la margen izquierda del río Ebro se señalará, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio (de la última pu- blicación que se haga), para que las Corporaciones, entidades o particula- res que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía, precisamen- te por escrito y de modo razonado, cuantas alegaciones estimen pertinen- tes sobre la necesidad de la ocupa- ción de las fincas indicadas en la re- lación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cual- quier persona, aun no siendo de las relacionadas por las obras, podrá for- mular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualiza- da, en la que aparecen con mayor am- plitud de detalles los bienes sujetos a servidumbre o expropiación, y de la cual se inserta el extracto, permane- rá expuesta al público, durante el ex- presado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayun- tamiento de Zaragoza".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1974.— El Secretario, Xavier de Pedro.

Relación de propietarios

1. Academia General Militar
2. Don Jesús Romero Mingote
3. Don Alfredo Bernad Muñoz
4. Don Luis Boya Sauras
5. Don Alejandro Ramón Pérez
6. Don José Naya Trasobares

• • •

Núm. 7.451

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviem- bre de 1974, acordó aprobar los plie- gos de condiciones que han de regir en el concurso para construir una ins- talación deportiva sobre el terreno sito en Miralbueno, partida de Terminillo; destinado a espacio libre por actua- ción aislada, aprobada en sesión ple- naria de 12 de abril de 1973, y de una superficie de 2.331 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinen- tes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propieda- des de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter- minado en el Reglamento de Contrata- ción Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974.— El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 7.452

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la excep- ción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar el suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 999.995 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinen- tes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propieda- des de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.453

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1974, acordó declarar justificada la excepción a subasta y aprobó los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el proyecto de señalización horizontal, mediante marcas viales, en la ciudad de Zaragoza, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 4.500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.497

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 22, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la garantía definitiva que constituyó para responder de las obras de pavimentación del colegio "Andresa Recarte".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.499

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en paseo de Cuéllar, 22, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución

de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del patio de recreo, acera y reparación de servicios del grupo escolar "Fernández Vizarra", de Monzalbarba.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.500

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 22, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de la vivienda aneja al colegio nacional "María Díaz".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.501

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de Plan parcial del polígono 56, redactado por el Arquitecto señor Ramos, con las modificaciones introducidas en el mismo, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por la Oficina Técnica de Planeamiento, Gabinete T. de Tráfico y Transportes y Ministerio de Obras Públicas. Esta aprobación quedará subordinada a la introducción en el Plan parcial de las rectificaciones que en cuanto a abastecimiento de agua, saneamiento y red viaria señala en su informe el Ingeniero de la Di-

rección de Vialidad y Aguas. Asimismo se acordó la suspensión de licencias de edificación y parcelación, por el plazo de un año, en los terrenos ubicados dentro del perímetro del mencionado Plan.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974.—
El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.502

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 22, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de habilitación de la Casa-Alcaldía en el barrio de Garrapinillos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.391

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 248 de 1974, promovido por la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos", S. A., contra acuerdo de la Junta Administrativa del Consorcio Imperial de Aragón, en su sesión de 22 de marzo del año en curso, que denegó la solicitud de instalación de

Núm. 7.480

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4448 de 1974, seguidos a instancia de Juan-José Carbó Ramia, contra "Aprusa", y otros, en reclamación de accidente de trabajo, con fecha 19 de noviembre de 1974 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; regístrese la demanda que en reclamación derivada de accidente de trabajo interpone don Juan-José Carbó Ramia, contra "Aprusa". Mutua General de A.T., Fondo Nacional de Garantía y Servicio de Reaseguros. Cítese a las partes, Fondo de Garantía de Seguros de Accidentes de Trabajo y al Servicio de Reaseguros, a la celebración del acto de juicio, que tendrá lugar el día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana, advirtiéndoles que deberán comparecer personalmente o con representación en forma y que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que dicho acto no se suspenderá aunque dejaren de comparecer los demandados. Cítese a la empresa demandada por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Solicítese de la Inspección Provincial de Trabajo que en plazo máximo de quince días emita informe relativo a las circunstancias en que sobrevino el accidente, trabajo que realizaba el accidentado, hubo o no infracción a las normas de seguridad e higiene en el trabajo que fueran causa del mismo y sanción propuesta o impuesta, en su caso; salario que percibía y base de cotización. Interésese de la Comisión Técnica Calificadora el expediente instruido al actor".

Y encontrándose la empresa demandada "Aprusa" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1974. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Biel Bernal y don Luis Lacasa Rodrigo, vecinos de Villanueva de Gállego.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión y centro de transformación en terrenos propios para explotación ganadera en dicho término municipal.

Características: Tensión 10 KV. Longitud, 44 metros. Derivada de línea de E.R.Z., para "Orcasa". Transformador aéreo de 25 KVA.

Presupuesto: 205.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT-211-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 7.476

A los efectos previsto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Editorial Noticiero", sociedad anónima (Coso, 71, Zaragoza).

Finalidad: Acometida subterránea en alta tensión y centro de transformación para sus nuevos talleres en esta ciudad (avenida Cataluña, 231).

Características: Tensión, 10 KV. Acometida subterránea en bucle desde el C.T. de E.R.Z., en Cooperativas Unidas de Ganaderos, cable 10-20 KV, de 3 por 95 milímetros cuadrados, en cobre. Longitud, 330 metros. Centro de transformación tipo interior provisto de transformador trifásico de 250 KVA.

Presupuesto: 956.478 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 202-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1974. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez.

cuatro aparatos surtidores dobles y un agrupamiento en terrenos propiedad del Canal Imperial, sitos en el paseo del Canal, frente al antiguo cuartel de Castillejos, de esta ciudad; y contra la desestimación por silencio administrativo de la Dirección General de Obras Hidráulicas del recurso de alzada interpuesto contra el anterior con fecha 30 de mayo del mismo año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.468

Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana

Relación nominal y filiada de los inscriptos de la matrícula naval pertenecientes al reemplazo de 1976, que el próximo año cumplen los diecinueve años de edad, los cuales deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército por el Ayuntamiento de su naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

Número de orden: 1.

Nombre y apellidos: Francisco-Javier Simón Rodríguez.

Nombre de los padres: Mariano y Ana-María.

Naturalaleza: Zaragoza.

Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1956.

Castellón, 20 de noviembre de 1974. — El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del CRM, Mateo Oliver Amengual.

Núm. 7.477

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionarios: Señores don Mariano

SECCION SEXTA

Núm. 7.530

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Rectificación del estado de gastos del presupuesto extraordinario número 1 de 1974, con operación de crédito para atender a las obras de pavimentación de distintas calles de la villa y a la instalación de jardines y equipamiento de la plaza de la Diputación, dentro del casco urbano.

Ejea de los Caballeros, 22 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.496

LA ZAIDA

Habiendo sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el proyecto de pavimentación, en su primera fase, de varias calles de esta localidad, se hace público dicho acuerdo, a los efectos previstos en el capítulo III, título I, de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

La Zaida, 22 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.534

RETASCON

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 1974 por el Pleno de esta Corporación, se tomó el acuerdo de realizar las obras de alumbrado público de las plazas y calles de esta localidad, así como imponer las contribuciones especiales a las fincas urbanas afectadas por dicha mejora, en la forma y cuantía establecida en la Ordenanza municipal vigente y en los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local, cuyo expediente se expone al público, por los plazos y a los efectos reglamentarios, para su examen y reclamaciones pertinentes por las personas afectadas e interesadas en el mismo.

Retascón, 22 de noviembre de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.532

SASTAGO

Se anuncia subasta para el aprovechamiento de la caza menor en el acotado "Monte Alto-10.293", por el plazo de seis años y tipo anual de pesetas

250.000 y una garantía provisional de 5.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que finalice el de presentación.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sástago, 20 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión, con domicilio en, vecino de, con documento nacional de identidad, enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de la caza del acotado "Monte Alto Z-10.293", de Sástago, y demás condiciones y documentos del expediente, se compromete a cumplirlas y ofrece la cantidad anual de (en letra) pesetas.

Núm. 7.488

TARAZONA

Habiendo solicitado don Carmelo Jauruta Jiménez la devolución de pesetas 36.066, depositadas en concepto de fianza por un aprovechamiento de madera de "Moncayo", se hace público a fin de que puedan formularse reclamaciones contra tal devolución durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 22 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 7.495

TORRELLAS

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1974, la modificación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales:

Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Desagües en la vía pública o terrenos del común.

Saca de arena y otros materiales de construcción en terrenos propiedad del municipio:

Ocupación de la vía pública con escombros y otros.

Licencias para construcciones de obras.

Arbitrio con fin no fiscal sobre pe-

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Torrellas, 22 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Eugenio Navarro.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.508

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 897 de 1974 a instancia del Procurador señor Peñín en representación de don Raúl León Pérez, mayor de edad, contra don José Martínez Monzón (restaurante "La Galera"), calle Manuel Lasala, 8, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del arancel; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Veintiocho mesas cuadradas de madera, con patas torneadas, de 0,80 por 0,90; una mesa circular de 2,80 metros de diámetro aproximadamente, con ciento quince sillas de madera, asiento de anea; armario auxiliar de comedor grande y dos pequeños; seis lámparas de forja de cinco brazos, de pared, cinco lámparas de forja y pared, de dos brazos; tres lámparas de techo,

forja, de ocho luces. Tasado en pesetas 49.400.

2.º Trescientos platos trincheros de piedra, noventa platos soperos de piedra y ciento cincuenta de postre, del mismo material; doscientos juegos de café, compuestos de plato de piedra y taza del mismo material; ciento cincuenta copas para agua y otras ciento cincuenta para vino blanco; ciento cincuenta copas vino tinto; una cubetería de restaurante completa, o sea, ciento cincuenta juegos completos; cien copas para champagne y cien para licor; en 42.800 pesetas.

3.º Una cocina a gas ciudad, marca "Fagor", de cuatro planchas y cuatro fuegos y dos hornos; una cámara frigorífica "Kelvinator"; otra más pequeña de la misma marca, la primera de cuatro puertas y la segunda de tres; otra cámara frigorífica empotrada en la cocina, instalada por la casa "Maynar"; en 57.000 pesetas.

4.º Un armario frigorífico instalado en la cocina, en formica su parte exterior, de 1,90 por 0,60 por 1,10 aproximadamente; en 18.000 pesetas.

5.º Una máquina cortafiambres de la marca "Mobba", tipo industrial; en 10.000 pesetas.

6.º Un peso "Mobba" hasta 25 kilos; en 11.000 pesetas.

7.º Una máquina industrial refrigeración, de la casa "Ramón Vizcaíno", con toda su instalación; en 120.000 pesetas.

8.º Una cafetera eléctrica de la marca "Italcrem", de dos brazos, automática, y otra de la misma marca y brazos de palanca; en 24.000 pesetas.

9.º Once metros estantería metálica, de tres estantes, por 0,50 metros de fondo aproximadamente; en 4.400 pesetas.

10. Siete pipas para vino, de 90 litros cada una aproximadamente, con su banco donde se apoyan; en pesetas 5.600.

11. Un menaje de cocina completo para restaurante; en 50.000 pesetas.

12. Treinta quinqués de cristal de distintos colores; en 9.000 pesetas.

13. Un coche "Renault 12", matrícula Z-6177-A; en 100.000 pesetas.

Total, 501.200 pesetas.
Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.512

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 16 de di-

ciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 441 de 1974-B, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Industrias Aragonesas del Aluminio", sociedad anónima, contra don José-María Palacio Pintado, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo "Simca 1.200", matrícula O-2190-F; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.511

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 222 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Manrique", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Calleja Santamaría, vecino de Torquemada (Palencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 6.332, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 239, de fecha 19 de octubre de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las diez treinta horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.518

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 818 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Giuseppe Vacca, de 36 años, casado, comerciante, hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Bari (Italia), transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de enero próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en circulación.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.519

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 818 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Ferrante in Vacca, de 29 años, casada, sus labores, hija de Giuseppe y Donatta, natural de Bari (Italia), transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de enero próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en circulación.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.514

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 249 de 1974, que se tramita a instancia de "Industrias Manrique", S. A., contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Simón Prado Martínez, por medio del presente se emplaza a los expresados demandados para que en plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) y contesten a la de-

manda formulada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con apercibimiento de que si no lo verifican en el expresado plazo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.516

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1501 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Hilario Espuey Gimeno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Miguel Servet, número 81, segundo derecha, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de diciembre y hora de las doce y cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.515

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1589 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Hilario Espuey Gimeno y a Antonio Gómez Humada, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en calle Miguel Servet, número 81, segundo derecha y recinto ferial (bar "Los Toneles"), para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 12 de diciembre y hora de las doce y treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto frustrado, como denunciado y denunciante, respectivamente.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.517

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1702 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Hilario Espuey Gimeno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Miguel Servet, número 81, segundo derecha, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre y hora de las doce veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto frustrado.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.509

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 114 de 1972, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de "Fermar", sociedad anónima, contra "Comercial Ferretera", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con el 25 % de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo marca "Renault", GE-77.291; en 45.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, en Ripoll (Gerona), San Pedro, 5.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.535

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para el día 15 de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media del mismo día para la segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los que concurren.

La sesión tendrá lugar en la Casa Consistorial y se tratará del revestido de las acequias Calé, Correhuela y Molinar, de este término municipal.

Se ruega la asistencia de todos, por ser de sumo interés.

Fuentes de Jiloca, 23 de noviembre de 1974. — El Presidente, Miguel Gil.

Núm. 7.536

COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRER

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los señores regantes a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, a las tres y media de la tarde, en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo. Examen del estado de cuentas correspondiente al año actual.

Tercero. Estudio del presupuesto para el próximo año.

Cuarto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudieran tomarse acuerdos se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo día y local, a las cuatro de la tarde, tomándose los acuerdos definitivos.

Terrer a 20 de noviembre de 1974. — El Presidente, Nicolás Miñana.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones